

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44328** MADRID

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Madrid número 10, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 109/2009 referente al deudor D. José Miguel Cordero Segura, con cif número 51673974-N, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2.- Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

3.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el Tablón de Anuncios del Juzgado y en el BOE y que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 15 de diciembre de 2009.- La Secretaria judicial.

ID: A090092044-1